

DECLARACIÓN AMBIENTAL DE



EMAS

VALIDATED INFORMATION
REG.NO. ES - MD - 000195

CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE 2006

Fecha y Firma del Verificador

INDICE

- 1.- PRESENTACIÓN DE CEFRI-VENT
- 2.- ASPECTOS GENERALES
- 3.- POLÍTICA DE CALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
- 4.- SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
- 5.- ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS
- 6.- PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
- 7.- VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS
RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE CEFRI-VENT
- 8.- LICENCIAS
- 9.- NOMBRE DEL VERIFICADOR
- 10.- PLAZO PARA LA SIGUIENTE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE 2006

Fecha y Firma del Verificador

1. PRESENTACIÓN DE CEFRI-VENT

Cefri-vent S L comienza su actividad 1998. Se encuentra situada en el Polígono Industrial Rompecubas, C/ Juan de la Cierva, Parcela 71, Nave 22, Valdemoro (Madrid).

Cefri-vent S L empresa constituida en 1998, dedicada inicialmente a la fabricación e instalación de campanas extractoras, como producto base, siempre ubicada en la zona sur de Madrid, año en el que la constituían ocho trabajadores, posteriormente fue desarrollándose, tanto en medios como en recursos humanos, alcanzando hoy en día una mayor calidad y cantidad en servicios para sus clientes, ofreciendo un óptimo servicio de fabricación de sus productos para comerciales e instaladores, como en instalaciones integrales realizadas (CNAE 28.120 y 45.450). Siempre esmerándose en mantener un equilibrio entre profesionalidad, factor humano y gestión ambiental

Su objetivo principal es ofrecer al cliente lo que éste le solicita, en condiciones favorables de solvencia técnica, económica y rapidez. Además **Cefri-vent** S L trabaja teniendo en cuenta todas las consideraciones ambientales pertinentes lo que hace posible realizar su actividad con el menor impacto posible en el medio.

Para todo ello, la empresa cuenta con una plantilla fija (disponiendo de un presupuesto anual para la formación y un Plan de Riesgos Laborales) y con unas infraestructuras (que siguen un plan de mantenimiento preventivo y correctivo) adecuadas para llevar a cabo su actividad de fabricación e instalación de manufacturas de acero inoxidable, extracción de humos y ventilación.

Cefri-vent S L ha decidido implantar las Normas ISO 9001, ISO 14001 y Reglamento EMAS, para asegurar nuestros servicios tanto en la calidad como en el cuidado del medio ambiente.

Su compromiso con el medio ambiente fue reconocido mediante la otorgación del Diploma de gestión ambiental **"CERTIVAL ORO"** por el Ayuntamiento de Valdemoro el día 24 de julio de 2006 (nº de diploma: SGA-04-2/2006), "por su gestión Ambiental una vez que ha acreditado los criterios exigidos (compromiso de la dirección para la obtención de esta calificación ambiental".

Además, **Cefri-vent** S L hace uso de "Energía Verde Iberdrola" según el certificado emitido por la empresa suministradora de energía eléctrica IBERDROLA.

CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE 2006

Fecha y Firma del Verificador

El permanente afán de superación de todos los que formamos parte de **Cefri-vent** S L nos obliga a intentar alcanzar las nuevas metas en el mercado, siendo la última de ellas la implantación de las normas anteriormente citadas.

Datos de contacto:

- Gerente : Juan Díaz Martínez, Rafael Díaz Martínez
- Domicilio Social: Av. Juan de la Cierva nº 1 (nave 22)
- C.I.F: B-81946410
- Dirección de la instalación : C/ Juan de la Cierva, 1 Nave 22 (Parcela 71) P.Ind. Rompecubas
- Valdemoro (Madrid) 28340
- Teléfono: 918083069 / 669440884
- Actividad: Fabricación, Instalación, S.A.T y comercialización de manufacturas de acero inoxidable, extracción de humos y ventilación. Comercialización de mobiliario industrial para la hostelería.
- Localización



CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE 2006

Fecha y Firma del Verificador

- Algunas instalaciones realizadas



2. ASPECTOS GENERALES

2.1 Alcance de la verificación.

La verificación alcanza a todas las actividades desarrolladas por Cefri-vent S L en sus instalaciones de C/ Juan de la Cierva 1, Nave 22 (parcela 71) Valdemoro, (Madrid 28340): Fabricación, Instalación, S.A.T y comercialización de manufacturas de acero inoxidable, extracción de humos y ventilación. Comercialización de mobiliario industrial para la hostelería.

2.2 Reglamento (CE) nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)

La aplicación de este Reglamento en los países miembros es automática sin necesidad de que éstos lo adapten a su legislación nacional. Es un reglamento que permite la participación de las organizaciones, de forma voluntaria, con el objeto de realizar la evaluación y mejora del comportamiento ambiental de dichas organizaciones y la difusión de la información pertinente al público y otras partes interesadas.

El objetivo del EMAS es promover mejoras continuas del comportamiento medioambiental de las organizaciones mediante:

- El establecimiento y la aplicación por parte de las organizaciones de sistemas de gestión ambiental.
- La evaluación sistemática, objetiva y periódica del funcionamiento de tales sistemas.

CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE 2006

Fecha y Firma del Verificador

- La difusión de información sobre comportamiento ambiental y el diálogo abierto con el público y otras partes interesadas.
- La implicación activa del personal en la organización, así como una formación profesional y permanente adecuadas que permitan la participación activa en los trabajos que implique el sistema de gestión ambiental. Cuando así lo soliciten, participarán también los representantes del personal.

2.3 Decreto 25/2003, de 27 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad de Madrid del Reglamento (CE) 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)

El presente Decreto establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad de Madrid del Reglamento 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales, EMAS.

2.4 Reglamento (CE) n° 196/2006 de 3 de febrero de 2006 por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) n° 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo para tener en cuenta la norma europea EN ISO 14001:2004, y se deroga la Decisión 97/265/CE.

Dicho reglamento modifica el anexo 1 del Reglamento 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo para tener en cuenta la norma europea en ISO 14001/2004 y se deroga la decisión 97/265/CE.

2.5 Recomendación de la Comisión, de 10 de julio de 2003, sobre las orientaciones para la aplicación del Reglamento (CE) n° 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) en lo que respecta a la selección y el uso de indicadores del comportamiento medioambiental.

Dicha recomendación facilita determinados indicadores que pueden utilizar las organizaciones para elaborar sus respectivas declaraciones.

CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE 2006

Fecha y Firma del Verificador

2.6 Decisión de la Comisión, de 7 de septiembre de 2001, que determina unas Directrices para la aplicación del Reglamento (CE) n° 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) (notificada con el número C(2001) 2504) 2001/681/CE.

Mediante esta Decisión se amplía el ámbito de aplicación del citado Reglamento a todas las organizaciones que quieran adherirse de forma voluntaria. Además, indica cómo debe ser utilizado el logotipo EMAS.

2.7 La Declaración ambiental

Con este documento la organización tiene la oportunidad de mejorar permanentemente el comportamiento en materia de medio ambiente y de facilitar al público y a otras partes interesadas la información ambiental relevante respecto del impacto y el comportamiento ambiental de la organización:

- Impacto Ambiental causado por la organización: Emisiones, efluentes, consumo de materias primas, agua y energía, etc.
- La política ambiental, que debe incluir tres aspectos imprescindibles: asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable, el compromiso de mejora continua basado en objetivos medibles y la prevención de la contaminación.
- La validación, realizada por un verificador ambiental, tanto de la auditoría del sistema como de la declaración ambiental.

Supone, en definitiva ofrecer un diálogo a la sociedad sobre la actividad de la organización, proporcionando los datos claves de manera clara y coherente, y en forma impresa para que puedan acceder a ella quienes no tengan otros medios de obtener dicha información. Dicha declaración deberá ser validada por un verificador ambiental y dicha información será remitida al organismo competente tras la validación y a continuación se pondrá a disposición del público.

CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE 2006

Fecha y Firma del Verificador

2.8 Motivos de CEFRI-VENT para adherirse al sistema EMAS

En la actualidad **Cefri-vent** S L ha decidido esta adhesión porque quiere dar un paso en su compromiso con el desarrollo sostenible implantando un sistema de gestión ambiental ya que considera que es la mejor forma de hacer patente su compromiso con la sociedad.

Además, este sistema proporciona a la **Cefri-vent** S L un mayor conocimiento de la actividad que realiza, permitiéndole decidir sobre los aspectos en los que debe centrar el esfuerzo de disminución del consumo de materias primas, agua y energía, y la producción de residuos, efluentes y emisiones, tanto en cantidad como en nocividad.

3. POLÍTICA DE CALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

La Gerencia de **Cefri-vent** S L , consciente de la importancia de conseguir la satisfacción de sus clientes y de una correcta gestión ambiental pone en juego los recursos necesarios para conseguir que, en su actividad principal, fabricación e instalación de manufacturas de acero inoxidable, extracción de humos y ventilación.

Para ello establece un Sistema Integrado de Calidad y de Gestión Ambiental basado en los requisitos que establecen las normas UNE-EN-ISO 9001, UNE-EN-ISO 14001 y Reglamento EMAS estructurado en torno a esta política de Calidad y Gestión Ambiental, basado en los siguientes principios:

POLÍTICA DE CALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

Desde su fundación la ideología principal de **Cefri-vent S L , ha sido y es la de unificar en todas sus funciones en el ámbito laboral, el respeto al medio ambiente conjugando la máxima eficiencia hacia sus clientes.**

CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE 2006

Fecha y Firma del Verificador

La Dirección de **Cefri-vent** S L es consciente de la importancia que tiene satisfacer las expectativas de sus clientes y respetar el medio ambiente dentro del nuevo marco empresarial del Desarrollo Sostenible, y por tanto, se compromete a disponer en todo momento los **recursos** necesarios para desarrollar las líneas de acción estratégicas que se ajusten a la consecución de tales fines, así como a la revisión de los objetivos y metas de calidad y gestión ambiental.

También se compromete a, en el desempeño de la actividad de **Fabricación, Instalación, S.A.T y comercialización de manufacturas de acero inoxidable, extracción de humos y ventilación. Comercialización de mobiliario industrial para la hostelería**, cumplir con los requisitos legales y **normativos que le sean de aplicación, así como con otros requisitos que la** organización suscriba relacionados con sus aspectos ambientales, esforzándose en “ir más allá” aumentando los niveles de exigencia de dichos requisitos en la medida de lo posible.

Del mismo modo, **Cefri-vent** S L se compromete a:

- Comprender las necesidades actuales y futuras de nuestros **clientes**, satisfaciéndolas e incluso excediendo sus expectativas siempre que sea posible.
- Adoptar el principio de **prevención** en cuanto a los impactos que se generan en el desarrollo de nuestra actividad.
- **Minimizar** dichos impactos cuando no se pueda evitar que se produzcan mediante la planificación efectiva de la gestión de los residuos que se generan, **especialmente en el caso de aquellos de carácter peligroso, emisiones atmosféricas, generación de ruido, consumo de recursos energéticos y recursos naturales.**
- **Formar y sensibilizar** a todo el personal y fomentar su **comunicación** así como con nuestros proveedores, fomentando la **participación** de todas las partes interesadas.

Con el fin de lograr la mejora continua en el desempeño de nuestra actividad en cuanto a la **eficacia de los procesos** y también en cuanto a las relaciones con los clientes y el medio ambiente se establece un **Sistema de Gestión Integrado de Calidad y Medio Ambiente** que

CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE 2006

Fecha y Firma del Verificador

sirva como mecanismo para que toda la organización se conozca, se entienda y se pongan en práctica los principios descritos.

Este es el marco a partir del cuál se alcanzan los objetivos siguientes:

- Satisfacción de nuestros clientes (internos y externos) con eficiencia.
- Protección del medio ambiente considerando los impactos derivados de nuestra actividad y actuando en consecuencia.

La Dirección

Valdemoro 29 Noviembre 2006

4. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Cefri-vent S L comenzó los trabajos de definición, desarrollo e implantación de un sistema de gestión ambiental de acuerdo al Reglamento Europeo con la realización de una revisión global preliminar de las cuestiones, impactos y comportamientos en materia de medio ambiente relacionados con las actividades de la organización a principios de Mayo de 2006.

Los trabajos de esta revisión inicial cubrieron las siguientes áreas clave:

- Identificación y evaluación de todos los aspectos ambientales que tengan impacto ambiental significativo.
- Descripción de los criterios empleados para la evaluación del impacto que generan los aspectos sobre el medio ambiente.
- Requisitos legales, reglamentarios y de otro tipo que suscriba la organización.
- Examen de prácticas y procedimientos de gestión existentes en la organización .

CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE 2006

Fecha y Firma del Verificador

- Evaluación de la información disponible acerca de las investigaciones de investigaciones de incidentes previos con repercusión ambiental.

La información reunida proporcionó una base para la definición y revisión de los procedimientos e instrucciones del sistema de gestión ambiental y de los objetivos y metas del programa de gestión.

El sistema de gestión ambiental se controla desde un Manual de Calidad y Gestión Ambiental del que se originan los procedimientos que contienen registros que son los documentos que evidencian la conformidad con los requisitos así como de la operación eficaz del sistema de gestión. Todo este sistema está controlado por el Responsable de Calidad y Gestión Ambiental.

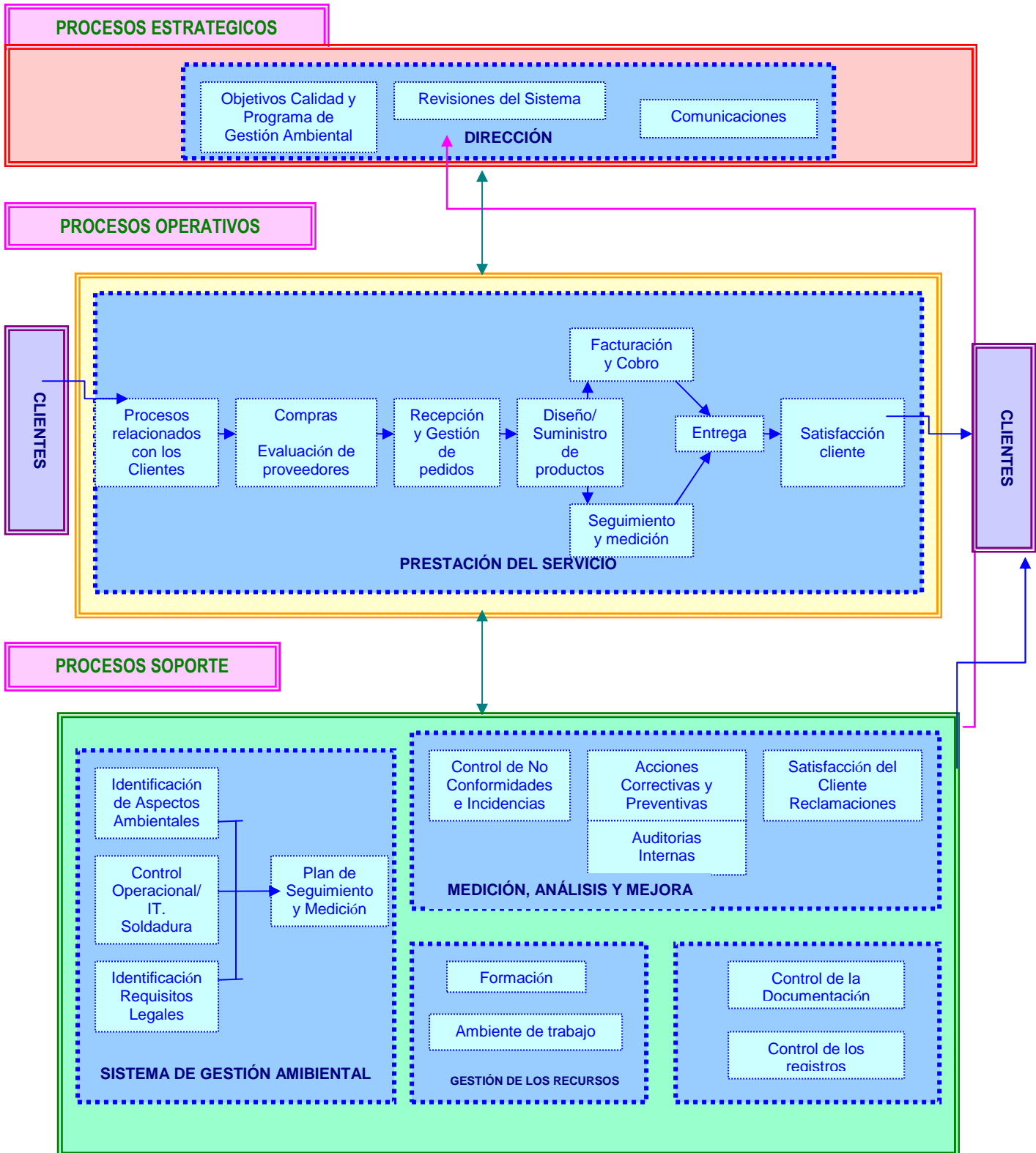
El sistema de gestión ambiental se ha desarrollado de conformidad con los requisitos del Reglamento 761/2001 y la modificación del mismo según el Anexo I del Reglamento 196/2006, cumpliendo además los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 14.001 y se compone de los siguientes elementos:

- Política de Calidad y Gestión Ambiental de **Cefri-vent** S L
- Programa de gestión ambiental, en el que se recogen las actividades necesarias a realizar para el cumplimiento de objetivos y metas ambientales establecidos anualmente.

A continuación se recoge un organigrama que explica los extremos antedichos.

CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE 2006

Fecha y Firma del Verificador



CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE 2006

Fecha y Firma del Verificador

- Documentación del sistema de gestión ambiental, que consta de:
 - **Manual de sistema integrado.** documento básico del Sistema, que establece la Política de Calidad y ambiental, y describe el Sistema Integrado de Calidad y Gestión ambiental de la organización, constituyendo la referencia permanente para la implantación y mantenimiento de dicho Sistema. Describe las responsabilidades de la Dirección y de la organización, así como el control de las actividades y de todas las partes implicadas que causan, o son susceptibles de causar, efectos ambientales.
 - **Procedimientos operativos.** Describen el desarrollo de las actividades enunciadas en el Manual de Calidad y Gestión Ambiental.
 - **Diagnostico inicial, (RAI).** tiene como objetivo genérico definir la situación ambiental de partida del centro en relación con el medio ambiente, su entorno y el Sistema de Gestión existente y determinar la naturaleza e importancia de los problemas y deficiencias.
 - **Declaración ambiental.** Permite a la organización la oportunidad de mejorar permanentemente el comportamiento en materia de medio ambiente y de facilitar al público y a otras partes interesadas la información ambiental relevante respecto del impacto y el comportamiento ambiental de la organización:
 - **Manual de buenas practicas.** Define los parámetros para la concienciación de todo el personal de Cefri-vent S L , con el objetivo de reducir consumos de energía, reducir la generación de RP's y No RP's
 - **Instrucciones técnicas del sistema de gestión** Documentos que proporcionan información sobre cómo efectuar las actividades y los procesos de manera coherente

A continuación se especifica en la tabla adjunta el listado de documentación del sistema de gestión ambiental:

NOMBRE	CÓDIGO
Manual del sistema integrado	MSI
Política de calida y gestión ambiental	PCGA
Declaración ambiental	DA

CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE 2006

Fecha y Firma del Verificador

NOMBRE	CÓDIGO
Revisión Ambiental Inicial	RAI
Procedimiento para la "Identificación y evaluación de aspectos ambientales"	PM-01
Procedimiento para la "Identificación de requisitos legales y otros requisitos"	PM-02
Procedimiento para "Control operacional"	PM-03
Procedimiento de "Planes de emergencia"	PM-04
Procedimiento para el "Seguimiento y Medición"	PM-05
Procedimiento para el "Control de la documentación y registros"	PCM-01
Procedimiento para la "Gestión de los Recursos"	PCM-02
Procedimiento para las "Comunicaciones"	PCM-03
Procedimiento para la "Revisión del Sistema por la Dirección"	PCM-04
Procedimiento para la "Medición, análisis y mejora"	PCM-05

- Auditoria ambiental interna. Como herramienta para evaluar el desarrollo y la eficacia del sistema de gestión ambiental implantado.

Las responsabilidades directas del desarrollo del sistema de gestión ambiental recaen en el Responsable de Calidad y Gestión Ambiental, quien, a su vez, informa a la Dirección de **Cefri-vent** S L .

La revisión del sistema se realiza anualmente por Dirección, que evalúa su desarrollo, su eficacia y marca nuevos objetivos y metas para la mejora de la protección ambiental. El continuo y periódico seguimiento del sistema se realiza por la Dirección de **Cefri-vent** S L , en las reuniones realizadas por la Dirección, en las que participa junto con el Responsable de Calidad y Gestión Ambiental.

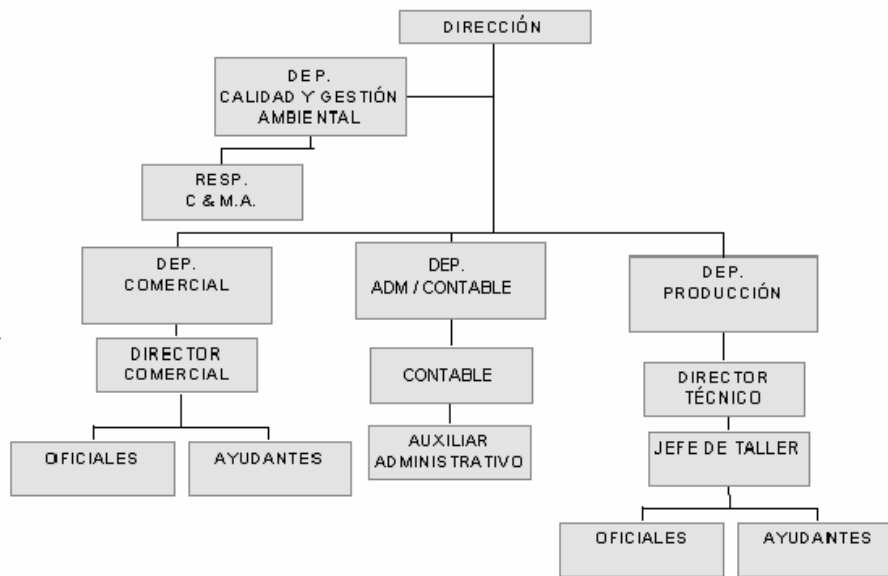
Tanto en la reunión anual del sistema de gestión como en las reuniones extraordinarias es tratado cualquier hecho significativo del sistema de gestión ambiental.

Este sistema identifica los requisitos legales de carácter ambiental, con objeto de llevar a cabo el estricto cumplimiento de la legislación y desarrolla un mecanismo de comunicación activa tanto interna, hacia el personal de **Cefri-vent** S L como externa, hacia los clientes, proveedores, la Administración y otras partes interesadas.

CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE 2006

Fecha y Firma del Verificador

La descripción funcional de la organización y las líneas de autoridad de Cefri-vent S L se exponen en el siguiente organigrama:



La **Dirección** consta de dos responsables:

- **Director Comercial:** Su labor es la gestión comercial, captación y mantenimiento de clientes y desarrollo de presupuestos, control y seguimiento del proceso de instalación del producto en las dependencias del cliente. Igualmente vela por el cumplimiento del sistema de gestión ambiental en las instalaciones conforme a la política de calidad y gestión ambiental de la empresa. También se encarga de aprobar la documentación del Sistema de Calidad y Gestión Ambiental, la política de calidad y gestión ambiental y de elaborar objetivos junto con el Responsable de Calidad y Gestión Ambiental.
- **Director Técnico:** Se encarga de la gestión y control de los procesos de fabricación, planificación y elaboración de los partes de trabajo. También es el Responsable de Calidad y Gestión Ambiental, realizando entre otras labores aquella de informar a La Dirección en materia de medio ambiente, elaborar la documentación del sistema de gestión de calidad y ambiental, realizar los planes de formación...

CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE 2006

Fecha y Firma del Verificador

El **Departamento Comercial** está formado por el Director Comercial cuyas funciones se han descrito anteriormente.

El **Departamento de Administración/Contable** está formado por:

- **Responsable de Administración** cuya función es la gestión contable-financiera de la empresa. Respecto del sistema de gestión ambiental, sus funciones son: velar por el correcto cumplimiento del sistema de calidad y gestión ambiental en las instalaciones de las oficinas.
- **Auxiliar Administrativo** sus funciones son: apoyo en las funciones al Responsable de Administración, atención al cliente, recepción de llamadas y realización de informes. Emisión de facturas, presupuestos y notas de entrega. Respecto del Sistema de Calidad y Gestión Ambiental, sus funciones son realizar un control y seguimiento para el ahorro de materia prima.

El **Departamento de Producción** está formado por:

- **Director Técnico** cuyas funciones se han descrito anteriormente.
- **Jefe de taller**, cuyas funciones son: supervisión de que la fabricación del producto sigue las pautas de los partes de trabajo. Es la persona encargada de transmitir las comunicaciones entre el personal de producción a la dirección. Es el encargado de velar que se cumple con lo indicado en el manual de buenas prácticas y en la documentación del sistema de gestión ambiental para el área de fabricación (segregación de los residuos, avisar al responsable de calidad y gestión ambiental de que es necesario realizar la recogida de los residuos peligrosos...).
- **Oficiales instaladores**, sus funciones son: ejecutar las instalaciones indicadas en los partes de trabajo. Son los responsables de su equipo de trabajo y de cumplir y hacer cumplir a dicho equipo todos los requisitos relacionados con la prevención de riesgos laborales y con el sistema de calidad y gestión ambiental que sean aplicables a sus funciones.
- **Oficiales de taller**, sus funciones son: son ejecutar la fabricación del productos según los partes de trabajo. Son los responsables de cumplir y hacer cumplir a los ayudantes de fabricación todos los requisitos relacionados con la prevención de riesgos laborales y con el sistema de calidad y gestión ambiental que sean aplicables a sus funciones.
- **Ayudantes de instalación**, sus funciones son: ayudar a la instalación de los productos a los oficiales de instalación y cumplir con los requisitos del sistema de calidad y gestión ambiental asociados a sus tareas.

CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE 2006

Fecha y Firma del Verificador

- Ayudantes de fabricación, sus funciones son: ayudar a la fabricación de los productos a los oficiales de fabricación y cumplir con los requisitos del sistema de calidad y gestión ambiental asociados a sus tareas

5. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

Se considera **impacto ambiental** a cualquier acción transformadora ocasionada, directa o indirectamente, por las actividades de la organización sobre el Medio Ambiente, tanto si es perjudicial como beneficiosa. Como no siempre se pueden conocer los impactos ambientales generados, en la gestión ambiental de Cefri-vent S L se han identificado y evaluado los aspectos ambientales.

Un **aspecto ambiental** es cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de una compañía que puede interactuar con el Medio Ambiente. Se consideran aspectos significativos aquellos que generan un impacto importante sobre el Medio Ambiente.

Los **aspectos ambientales indirectos** son aquellos que no dependen directamente de las actividades desarrolladas en Cefri-vent S L , pero que se producen a consecuencia de actividades secundarias o por agentes externos relacionados con el centro. Generalmente los aspectos indirectos son generados por proveedores y subcontratistas.

5.1 Evaluación e identificación de aspectos ambientales.

Tras identificar los aspectos ambientales aplicables a las actividades de Cefri-vent S L (aspectos ambientales directos), a los que afectan a las actividades subcontratadas (aspectos ambientales indirectos) y a los derivados de situaciones anormales o de emergencia (aspectos ambientales potenciales), se procede a la evaluación de su relevancia según estos criterios:

ASPECTOS DIRECTOS:

Se evalúan en función de 2 ó 3 parámetros:

- V₁: Naturaleza del agente contaminante/toxicidad para cada aspecto ambiental se valora un criterio distinto. Dando un valor más alto a aquellos agentes cuya toxicidad sea mayor.

CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE 2006

Fecha y Firma del Verificador

- V₂: Medio receptor (vertidos, emisiones)/ cantidad relativa (consumo de recursos)/ gestión (residuos) : se asigna un valor más alto a aquellos medios de especial protección o a las cantidades que superen el valor de años anteriores o a aquella gestión de los residuos que sea el depósito en vertedero.
- V₃: Frecuencia de generación/ cantidad relativa generada/ medidas correctoras.

Cada uno de los parámetro puede tomar el valor de 1 ó 2 ó 5 ó 10 dependiendo del caso. Para determinar la significancia se suman los valores obtenidos en cada uno de los parámetros, que se denomina V_T. $V_T = V_1 + V_2 + V_3$. Serán significativos aquellos aspectos cuyo V_T tenga un valor superior o igual a la mitad de la suma de cada uno de los parámetro V₁, V₂ y V₃ cuando esto toman el valor máximo que puede adoptar.

Ver tabla adjunta.

ASPECTO	PARÁMETRO			Valor límite a partir del cual se considera significativo
	V ₁	V ₂	V ₃	
Energía consumida (gasóleo, electricidad)	X	X	X	≥ 12
Agua consumida	X	X	X	≥ 12
Generación de residuos	X	X	X	≥ 15
Vertidos	X	X	X	≥ 15
Emisiones a la atmósfera	X	X	X	≥ 15
Generación de ruidos	X		X	≥ 10
Recursos naturales	X	X	X	≥ 12,5
Afección al suelo	X	X	X	≥ 15

ASPECTOS INDIRECTOS:

Se evalúan en función de 3 parámetros:

- V₁: Naturaleza del agente contaminante/toxicidad para cada aspecto ambiental se valora un criterio distinto. Dando un valor más alto a aquello

CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE 2006

Fecha y Firma del Verificador

agentes cuya toxicidad sea mayor.

- V₂: Frecuencia del impacto : se asigna un valor más alto a aquellos cuya frecuencia es mayor.
- V₃: Capacidad de influencia haciendo referencia a los proveedores, dando un valor más alto a aquellos proveedores o subcontratistas que son “no únicos”.

Cada uno de los parámetro puede tomar el valor de 1 ó 2 ó 5 ó 10 dependiendo del caso. Para determinar la significancia se suman los valores obtenidos en cada uno de los parámetros, que se denomina V_T. $V_T = V_1 + V_2 + V_3$. Serán significativos aquellos aspectos cuyo V_T tenga un valor superior o igual a la mitad de la suma de cada uno de los parámetro V₁, V₂ y V₃ cuando esto toman el valor máximo que puede adoptar.

V ₁	PARÁMETRO		Valor límite a partir del cual se considera significativo
	V ₂	V ₃	V _T
Generación de residuos	X	X	≥ 12,5
Vertidos	X	X	
Emisiones a la atmósfera	X	X	
Ruido	X	X	
Consumo de energía	X	X	
Consumo de agua	X	X	
Consumo de Recursos naturales	X	X	

ASPECTOS POTENCIALES:

La identificación y evaluación de aspectos ambientales potenciales se realiza anualmente. Asimismo, cuando por cambios en las actividades se afecten aspectos ambientales no contemplados inicialmente, se procederá a realizar una nueva evaluación indicando el carácter puntual de la misma.

CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE 2006

Fecha y Firma del Verificador

Para la evaluación de los aspectos ambientales potenciales se tienen en cuenta los siguientes parámetros:

- P1: Probabilidad de ocurrencia del riesgo o situación de emergencia. Valorando el número de veces que un suceso ha ocurrido en la zona que se está evaluando.
- S1: Probabilidad de afección a las personas.
- S2: Probabilidad de afección al medio.

Los aspectos ambientales potenciales significativos serán incluidos en el Plan de emergencia, según lo descrito en el PM-04 "Planes de emergencia".

En función de la severidad de las consecuencias ($S = S_1 + S_2$) y la probabilidad se evaluará si un aspecto ambiental es significativo o no significativo.

PROBABILIDAD	CRITERIO						VALOR - P
BAJA	No hay constancia de que haya ocurrido en los últimos 5 años.						1
MEDIA	Ha ocurrido entre 1 y 3 veces en los últimos 5 años, pero ninguna en el último año.						2
ALTA	Ha ocurrido 4 veces o más en los últimos 5 años o ha ocurrido una vez en el último año.						3
AFECCION A LAS PERSONAS							VALOR - S₁
No hay lesiones a personas							1
Daño leve a personas (lesiones leves)							2
Daño grave a personas (muertes o lesiones graves)							5
AFECCION AL MEDIO							VALOR - S₂
No hay daño al medio o se soluciona de inmediato							1
Daño leve al medio. Tiempo de recuperación inferior a 1 mes							2
Daño grave al medio con tiempo de recuperación superior a 1 mes							5
PROBABILIDAD	SEVERIDAD DE LAS CONSECUENCIAS $S = S_1 + S_2$						
P	2	3	4	6	7	10	
1	NS	NS	NS	NS	NS	S	
2	NS	NS	NS	S	S	S	
3	NS	S	S	S	S	S	

CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE 2006

Fecha y Firma del Verificador

5.2 Implicación de los aspectos significativos

Implicaciones en los objetivos, las metas y el programa ambiental:

Los resultados obtenidos en la evaluación realizada implican los siguientes compromisos en el Sistema de Gestión Ambiental:

- a) Sobre los aspectos que hayan quedado identificados como **Significativos**, se establecerán objetivos y metas según se considere adecuado y las posibilidades de actuación prioritaria.
- b) Sobre los **No Significativos** se podrán establecer objetivos y metas con su programa ambiental pero no existe obligatoriedad al respecto.

5.3 Identificación los aspectos ambientales significativos

A continuación se incluyen los aspectos ambientales **significativos** directos e indirectos junto con las actividades asociadas a los mismos del periodo Junio- Noviembre 2006.

ASPECTOS		TIPO	IMPACTO	ACTIVIDADES / SERVICIOS
GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS		Potencial	Ocupación de espacios (vertederos), contaminación del suelo, contaminación del agua	Inundación
GENERACION DE RP's :	Fluorescentes Pilas Cartuchos de tinta	Directo	Ocupación de espacios (vertederos), contaminación del suelo, contaminación del agua.	Oficina
	Aerosoles agotados Taladrinas Baterías Ni-Cd Envase contaminado	Directo		Instalación Fabricación (Taller)
	Baterías de vehículos Aceite usado	Directo/indirecto		Instalación Fabricación (Taller) Mantenimiento de vehículos subcontratados y vehículos de empresa

CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE 2006

Fecha y Firma del Verificador

ASPECTOS	TIPO	IMPACTO	ACTIVIDADES / SERVICIOS
GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	Potencial	Ocupación de espacios (vertederos), contaminación del suelo, contaminación del agua.	Incendio
CONSUMO DE COMBUSTIBLE GASOIL	Directo/Indirecto	Consumo de materias primas escasas	Vehículos de empresa y subcontratados y uso general instalaciones (calefacción)
CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Directo	Calentamiento global de la tierra y consumo de recursos no renovables	Uso general de instalaciones
CONSUMO DE PAPEL	Directo	Consumo de materias primas escasas	Oficinas
EMISIONES ATMOSFÉRICAS (de R-22 de los equipos de aire acondicionado)	Directo	Disminución de la capa de ozono, calentamiento global de la tierra (contribución al efecto invernadero). Contaminación atmosférica	Oficinas

El control que se realiza de los aspectos ambientales directos significativos se recoge en el punto 7 del presente documento.

Para el control de los aspectos ambientales indirectos, **Cefri-vent S L** realiza fundamentalmente dos actividades:

Control del comportamiento ambiental y buenas prácticas de subcontratistas. Los subcontratistas que desarrollan actividades para **Cefri-vent S L** conocen y aceptan los requisitos respecto al Medio Ambiente con el fin de que:

- Minimicen el consumo de agua, energía y materias primas, los vertidos, los ruidos y la emisión de gases.
- Controlen la generación y gestión de residuos peligrosos (RP's) y residuos urbanos (RU), utilizando los contenedores instalados al efecto.

En el caso en el que se subcontrate algún servicio diferente, el Responsable de Calidad y Gestión Ambiental evalúa los aspectos ambientales derivados del servicio, según el procedimiento establecido para la identificación y evaluación de aspectos ambientales, comunicando el resultado al subcontratista.

CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE 2006

Fecha y Firma del Verificador

Por otra parte, los subcontratistas que dan servicios ligados directamente a la gestión ambiental como los proveedores, gestores de residuos peligrosos o residuos urbanos están autorizados por los organismos competentes.

Gestión de compras a proveedores. Cefri-vent S L lleva a cabo la compra de los productos y equipos intentando minimizar el impacto ambiental que dichos productos o servicios puedan conllevar, buscando productos reciclables con envases degradables, equipos de menores consumos energéticos, más eficaces y que provoquen menos ruidos.

6. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el periodo junio-noviembre del año 2006, en que se ha ido elaborando e implantado el sistema, se ha desarrollado un programa de gestión que establece una serie de objetivos que persiguen el control y la reducción de los aspectos ambientales de los procesos existentes.

Los dos objetivos establecidos en el programa de gestión ambiental son:

- Reducir el consumo eléctrico en un 1% en relación a la producción en el periodo Junio/Diciembre de 2006 con respecto a enero/mayo de 2006. Para ello se han adoptado las siguientes medidas:
 - o Concienciar y formar al persona de Cefri-vent S L . mediante el manual de buenas prácticas. Esta acción ya ha sido realizada. Además se ha colgado un ejemplar de dicho manual en el tablón de anuncios para que esté disponible para todo el personal y se han colgado carteles indicativos de reducción del consumo
 - o Prever y planificar la instalación de sistemas de encendido automático para zona de baños y comedor. Por cuestiones técnicas se han programado dichas actividades para el mes de diciembre de 2006.

- Reducir el consumo de papel en un 2% en relación al consumo en el período junio/diciembre de 2006 con respecto al consumo en enero/mayo de 2006. Para ello se han adoptado las siguientes medidas:
 - o Aprovechar los documentos fuera de uso como papel borrador para aprovechar las dos caras del folio.
 - o Enviar presupuestos vía e-mail en vez de imprimirlos y enviarlos por fax.

CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE 2006

Fecha y Firma del Verificador

- Cuando se envíe un fax, imprimir el reporter en el dorso del documento enviado.

Para el próximo año 2007 los objetivos que se han programado son los siguientes:

- Reducir la generación de envases contaminados relativos a los cartuchos de tinta para el período ene-junio 2007 en relación a lo consumido en junio-noviembre 2006. Entre las medidas a adoptar se va a proceder a la sustitución de las impresoras de cartuchos de tinta por otras que utilicen tóner cuya vida útil es mayor que la del cartucho.
- Reducir el consumo de sustancias peligrosas en un 5%. Entre las medidas a adoptar se va a sustituir la taladrina por otra que no sea peligrosa.

7. CONTROL OPERACIONAL Y VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE CEFRI-VENT

A continuación se describen los aspectos susceptibles de producir efectos en el Medio Ambiente generados por la actividad de **Cefri-vent S L**, se añaden comentarios a los datos recogidos en las tablas para su interpretación.

7.1 Residuos peligrosos

La empresa ha solicitado la inscripción en el Registro de pequeño productor de residuos peligrosos con fecha de 10 de octubre de 2006.

Se disponen de contenedores para cada uno de los residuos peligrosos generados que se encuentran debidamente etiquetados tal y como dispone la legislación vigente en materia de residuos.

Los residuos peligrosos que se generan se controlan y almacenan temporalmente (el tiempo de almacenamiento es inferior a 6 meses) en los contenedores destinados a tal fin y son entregados al gestor autorizado FETRANS PER, S.L. con nº de autorización como gestor B-79520623/MD/21/04082 y nº de transportista de residuos peligrosos nº TR/MD/269 para su tratamiento, cumpliendo con la legislación vigente.

CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE 2006

Fecha y Firma del Verificador

Residuo	Origen	Unidad	Junio-Noviembre de 2006	Ratio
Fluorescentes	Oficina	Unidades	6	$6/1056 = 0.0056$ Unidades / hora
Aerosoles agotados	Fabricación / instalación	Unidades	100	$100/132 = 0.75$ Und / día
Taladrinas	Fabricación	Litros	2	$2/132 = 0.15$ litros/día
Cartuchos de tinta	Oficina	Unidades	50	$50/132 = 0.37$ Unidades/ día
Baterías de Níquel-Cadmio	Fabricación / instalación	Unidades	No se han generado durante este periodo	-----
Pilas alcalinas y salinas	Oficina	KG	No se han generado durante este periodo	-----
Envases vacíos contaminados	Fabricación / instalación	KG	No se han generado durante este periodo	-----

El ratio elegido para la medición de los fluorescentes es la media anual del número de horas lectivas y para aerosoles agotados, taladrinas, cartuchos de tinta, baterías de Ni-Cd, pilas alcalinas y salinas y envases vacíos contaminados, la media anual producida por personas que realizan su actividad en las instalaciones de **Cefri-vent** S L. No se disponen datos de enero-mayo de 2006 porque a partir de junio de 2006 se empezó a realizar la recogida de residuos con motivo de la implantación del sistema de gestión ambiental.

Cefri-vent S L deposita los residuos de medicamentos caducados procedentes del botiquín de la empresa en el punto SIGRE ubicado en la Farmacia de D. Jesús Gordo Gavilanes SS. F-2858 M ubicada en la Av. Europa 120 de Valdemoro.

CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE 2006

Fecha y Firma del Verificador

7.2 Residuos no peligrosos

El papel y cartón, plásticos, residuos de metales féreos y de metales no féreos y los restos orgánicos son segregados internamente en contenedores identificados, que para cada tipo residuo. Dichos residuos son entregados al gestor autorizado FERTRANS PER, S.L. (nº identificación: RGN/MD/03071) a excepción de los residuos orgánicos que diariamente son recogidos y gestionado por el Ayuntamiento de Valdemoro.

Residuo	Origen	Und.	Junio-Nov.06	Ratio Kg por dia trabajado
Residuos de acero inox.	Fabricación	KG	249kg	$249/132=1,88$ Kg. / día
Residuos féreos	Fabricación	KG	231kg	$231/132=1,75$ Kg / día
Residuos no féreos	Fabricación	KG	0 kg	$0 / 132 = 0$ Kg. / día
Papel	Oficina	KG	34,00 Kg	$34/132 = 0.25$ Kg / día
Cartón	Fabricación /Instalación /Almacén	KG	13.89 kg	$13.89/132 = 0.10$ Kg. / día
Plásticos	Fabricación /Instalación /Almacén	KG	50 Kg.	$50/132= 0.37$ Kg. / día
Envases	Uso general de las instalaciones	KG	0 kg	$0/ 132=0$ Kg./ día
Residuos orgánicos	Uso general de las instalaciones	KG	180 Kg.	$180/132=1.36$ Kg / dia
Residuos de madera	Fabricación	KG		m ² de residuo madera/(nº de tableros * m ²)

No se disponen datos de enero-mayo de 2006 porque a partir de junio de 2006 se empezó a realizar el control de los residuos con motivo de la implantación del sistema de gestión ambiental.

El ratio elegido para la medición de los residuos no peligrosos es la media anual de personas que realiza su actividad en las instalaciones de **Cefri-vent** S L a excepción de los residuos de madera que son los metros cuadrados de residuo de madera producido por los metros cuadrados de materia prima (tableros).

CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE 2006

Fecha y Firma del Verificador

7.3 Vertidos:

Cefri-vent S L sólo genera aguas residuales asimilables a urbanas procedentes de las aguas sanitarias (baños). Dicho aguas sanitarias las vierte al sistema de alcantarillado público del polígono. Dispone de la correspondiente conformidad por parte del Ayuntamiento de Valdemoro del número de identificación industrial 013414/2006.

7.4 Emisiones a la atmósfera:

Las emisiones identificadas en **Cefri-vent** S L se producen por los vehículos de su propiedad, los cuales pasaran las correspondientes revisiones (ITV) con el fin de evitar emisiones atmosféricas fuera de lo común.

En cuanto a las emisiones de los equipos de producción se producen emisiones difusas por los gases de soldadura inferior a 2.000 termias, por lo que no es necesario realizar mediciones anuales.

Se realizan anualmente las correspondientes mediciones de la caldera de gasoil a través de una empresa instaladora-mantenedora autorizada INSTALACIONES RUMAGAS, S.L. (nº instalador EG-IV 260, nº mantenedor EMTE 502).

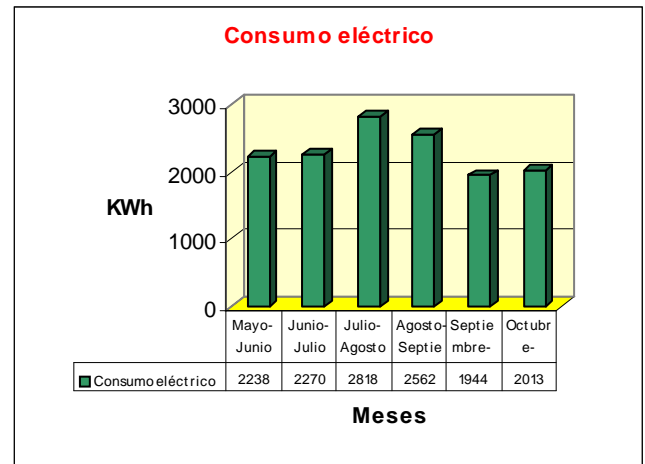
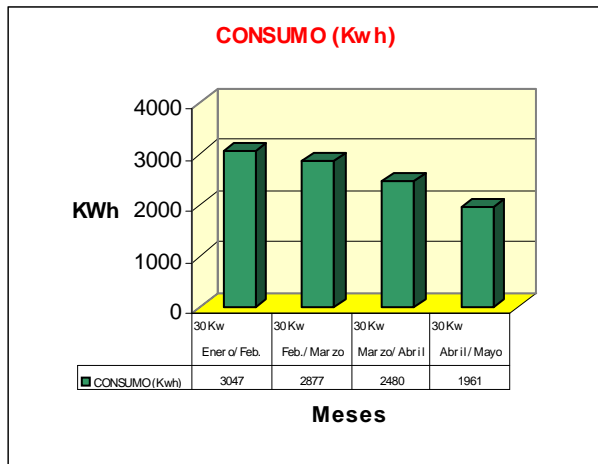
7.5 Consumo de energía eléctrica:

Materia prima	Origen	Unidad	Junio-Nov 06	Ratio	Enero-mayo 06	Ratio
Eléctrica	Uso General de las Instalaciones	Kwh.	13.845 Kw.	$13.845/16.386 = 0.84$ Kw. / Kg. Materia prima consumida	10.365 Kw.	$10.365/10.334 = 1.02$ Kw. / Kg. de materia prima consumida

El ratio elegido para la medición de la energía eléctrica es el consumo de energía dividido por la cantidad de materia prima de acero inox, consumida por la actividad en las instalaciones de **Cefri-vent** S L .

CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE 2006

Fecha y Firma del Verificador



Por lo tanto se tiene que el ratio del consumo eléctrico es de 1.02 Kw. / Kg. de materia prima consumida en los primeros 5 meses del año, y de 0.84 Kw./ Kg. de materia prima consumida en los siguientes 6 meses, lo que nos indica un descenso del consumo de energía eléctrica, en relación con la materia prima consumida en el proceso de fabricación de **Cefri-vent S L**

Cefri-vent S L . hace uso de "Energía Verde Iberdrola" según el certificado emitido por la empresa suministradora de energía eléctrica IBERDROLA.

7.6 Consumo de gasoil / gasolina:

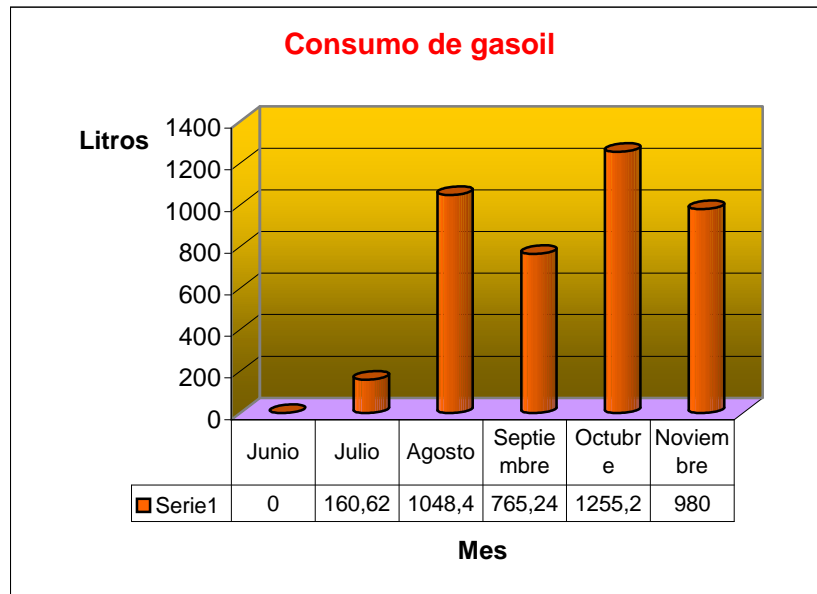
Materia prima	Origen	Unidad	Junio-Nov del 2006	Ratio
Gasoil	Transporte de vehículos	Litros	4209,36	4.209/52.612=0.08 litros / Km.
	Caldera Calefacción	Litros	*	Litros / horas de funcionamiento caldera

CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE 2006

Fecha y Firma del Verificador

El ratio elegido para la medición del gasoil es el consumo de gasoil dividido por el n° de kilómetros que realizan en su actividad los vehículos de SAT e instalación de Cefri-vent S.L.

A partir de 2007 se va a realizar el control de los kilómetros de cada uno de los vehículos para poder utilizar un indicador que permita comparar con mayor exactitud.



Para la medición de consumo de calefacción el ratio empleado es el de litros de gasoil consumido por horas de funcionamiento. No se disponen de datos del períodos anteriores porque se ha empezado a realizar el control del consumo de gasoil a partir de la implantación del sistema de gestión ambiental (junio 2006).

En el caso de la caldera no se disponen de datos porque no se ha rellenado la caldera desde diciembre de 2005 y se desconoce la cantidad de litros consumidos y las horas de funcionamiento de la caldera.

CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE 2006

Fecha y Firma del Verificador

	DECLARACIÓN AMBIENTAL	AÑO 2006: Página 30 de 33
---	------------------------------	------------------------------

7.7 Consumo de agua

Consumo	Origen	Unidad	Junio- Nov. 2006	Ratio	Ene-mayo 2006	Ratio
Agua	Uso General de las Instalaciones	M ³	48 m ³	$48/132=0.36 \text{ m}^3 / \text{dia}$ $0.36/15 = 0.024 \text{ m}^3 / \text{día-persona}$	49 m ³	$49/110=0.44 \text{ m}^3 / \text{dia}$ $0.44/15 = 0.029 \text{ m}^3 / \text{día-persona}$

El ratio elegido para la medición del consumo de agua es la media de los litros por persona y día en las instalaciones de Cefri-vent S L .

7.8 Consumo de materias primas:

Materia prima	Origen	Unidad	Junio- Nov 2006	Ratio	Ene-Mayo 2006	Ratio
Papel	Administración	Nº de folios	3500 und	$3500 / 720 = 4.86 \text{ folios por actuación}$	7500 und	$7500 / 850 = 8.8 \text{ folios por actuación}$
Chapa de hierro	Fabricación	Kg.	1400	$1400 / 13845 = 0.10 \text{ Kg. / Kw.}$	2204	$2204 / 10365 = 0.21 \text{ Kg. / Kw.}$
Chapa de acero inoxidable	Fabricación	Kg.	10334	$10334 / 13845 = 0.75 \text{ Kg. / Kw.}$	16386	$16386 / 10365 = 1.58 \text{ Kg. / Kw.}$
Tubos de hierro	Fabricación	Mts lineales	791	$791 / 13845 = 0.06 \text{ mts / Kw.}$	972	$972 / 10365 = 0.09 \text{ mts / Kw.}$
Tubos de acero inoxidable	Fabricación	Mts lineales	688	$688 / 13845 = 0.05 \text{ mts / Kw}$	1593	$1593 / 10365 = 0.15 \text{ mts / Kw}$
Cartón	Fabricación / Instalación	Und (rollo de 50 mts)	9.6	$480 / 132 = 3.63 \text{ mts / und}$	9.6	$480 / 110 = 4.36 \text{ mts/mts}$
Botellas de gas argón	Fabricación	Und. (botellas de 10.5 Kg.)	14	$14 / 1056 = 0.01 \text{ und / hora}$	12	$12 / 880 = 0.01 \text{ und / hora}$
Plásticos	Fabricación	Und (bobina de 50 mts)	11	$550 / 132 = 4.17 \text{ mts / unidad}$	11	$550/110 = 5 \text{ mts / unidad}$
Cartuchos de tinta/toner	Administración	Und (cartucho)	20	$20 / 720 = 0.03 \text{ und / actuaciones}$	30	$30 / 850 = 0.04 \text{ und / actuaciones}$

CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE 2006

Fecha y Firma del Verificador

El ratio elegido para la medición del consumo de papel es el n° de folios dividido por el n° de actuaciones realizadas; (n° actuaciones = presupuestos, partes de trabajo, facturas etc).

El ratio elegido para el consumo de materias primas es el n° de Kg producidos y/o mts lineales, por Kw consumido, (se verifica una menor rentabilidad producida por el incremento del precio de la materia prima, por lo es necesario una mayor producción para obtener los mismos beneficios, con lo cual aumenta el consumo de energía eléctrica).

El ratio para la medición del consumo de cartón de embalaje, es el n° de mts de embalaje por unidad fabricada.

El ratio para la medición de las botellas de Argón, es el n° de botellas consumidas por horas trabajadas.

El ratio para la medición de plástico de embalaje es el n° de mts de embalaje por unidad fabricada.

El ratio para el medir el consumo de cartuchos de tinta y tóner es el n° de unidades consumidas por el n° de actuaciones realizadas; (n° actuaciones = presupuestos, partes de trabajo, facturas etc)

8. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Se han elaborado planes de emergencia de aplicación en caso de: incendio, cortocircuito sin incendio, inundación, rotura del depósito de combustible y explosiones. Se han realizado simulacros de: incendio, inundación y rotura del depósito de combustible.

Para mejorar el comportamiento ambiental de los empleados de **Cefri-vent S L** se ha realizado una charla informativa a todos los empleados y entregado un manual de buenas prácticas ambientales y para el año 2007 se van a planificar nuevas charlas o cursos en relación a la manipulación de sustancias peligrosas.

CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE 2006

Fecha y Firma del Verificador

	DECLARACIÓN AMBIENTAL	AÑO 2006: Página 32 de 33
---	------------------------------	------------------------------

9. LICENCIAS

Cefri-vent S L cumpliendo con los requisitos de la legislación ambiental aplicable a las actividades de la organización, cuenta con las siguientes licencias:

Licencia de actividad, funcionamiento y apertura con fecha y nº 198/03	Ley 2/2002 . Evaluación ambiental de la Comunidad de Madrid.
Identificación Industrial nº 017184/2006	Autorización Ayto. Valdemoro (Decreto 57/2005, Ley 10/1993)
Solicitud de Inscripción como pequeño productor de RP's con fecha 11/10/2006 y nº de expediente 10/592455.9/06	Ley 10/98, RD 833/88, RD 952/97, Ley 5/2003 de la Comunidad de Madrid
Código CNAE: 28.120 y 45.450	RD 330/2003
NIRI: 28/125310	Ley 2/2002 . Evaluación ambiental de la Comunidad de Madrid

Cefri-vent S L recibió una notificación de sanción leve (04/04/2005) en relación con el depósito de una caja de cartón en la vía pública. Aunque no se pudo demostrar que fuese depositada por personal de **Cefri-vent** S L, la empresa asumió el pago de la correspondiente sanción quedando archivado el expediente relativo a dicha sanción (A161/05) en fecha 10 de mayo de 2006.

10. NOMBRE DEL VERIFICADOR

La entidad seleccionada para la validación de la presente Declaración es EQA, siendo el número de Verificador el **Nº E-V-0013**.

CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE 2006

Fecha y Firma del Verificador

11. PLAZO PARA LA SIGUIENTE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

La siguiente verificación del sistema de gestión y validación de la declaración según el reglamento CE nº 761/2001 será efectuada en Noviembre de 2007. La verificación de seguimiento se realizará en noviembre de 2008 y la verificación de renovación se realizará en noviembre de 2009.

Fdo. Gerente Juan Díaz Martínez
Fecha 15/12/2006



CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE 2006

Fecha y Firma del Verificador